

<b>TASAS MATRÍCULA</b>				
Modalidad: Deportes de Montaña y escalada				Nivel: 1º
	Nº de módulos formativos	Importe	Importe total	
<b>TASAS COMUNES</b>				
<b>Servicios Obligatorios</b>			5,15 €	
<b>Bloque común</b>	6 X	53,14 =	318,84 €	749,11 €
<b>Bloque específico</b>	4 X	53,14 =	212,56 €	
<b>Bloque complementario</b>	3 X	53,14 =	159,42 €	
<b>Modulo de formación práctica</b>	1 X	53,14 =	53,14	
<b>Apertura Expediente<sup>1</sup></b>			8,53 €	
<b>Asignaturas pendientes</b>			85,06 €	
			<b>TOTAL: 757,64 €</b>	
<b>BONIFICACIONES y EXENCIONES<sup>2</sup></b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gozarán de exención total de la cuota los alumnos y alumnas miembros de <b>familias numerosas de categoría especial</b></li> <li>• Gozarán de una bonificación del 50% de la cuota los alumnos y alumnas miembros de familias numerosas de categoría general.</li> <li>• Gozarán de exención total de la cuota los alumnos y las alumnas que tengan condición de becarios/as. Justificada dicha condición, se procederá, en su caso a la tramitación del expediente de devolución de la cantidad ingresada.</li> <li>• Las alumnas y alumnos incluidos en los supuestos contemplados en el <b>artículo 9 del Decreto 214/2002</b>, de 24 de septiembre, por el que se regula el Programa de Ayudas de Víctimas del terrorismo.</li> </ul>				

<sup>1</sup> Solo alumnos que se matriculan por primera vez en el Centro

<sup>2</sup> Se presentará la acreditación correspondiente